

-
- CARLTON SAMUELS:** Habla Carlton Samuels. Buenos días, buenas tardes, buenas noches a todos. Esta es la llamada de resumen de Whois y At-Large. Tenemos a muchos de nuestros miembros y participantes en la llamada así que ahora le voy a pasar la llamada a Gisela para que haga los anuncios pertinentes. Gisela, le cedo la palabra.
- GISELLA GRUBER:** Gracias Carlton. Habla Gisela. Bienvenido a esta sesión. Tenemos muchísimos participantes en el día de hoy. Nos gustaría recordarles a todos que tenemos interpretación al español y al francés en esta llamada, así que por favor les pedimos que mencionen sus nombres al hablar, no solamente para la transcripción, sino también para permitirles a los intérpretes que los identifiquen en los canales correspondientes. También vamos a silenciar todas las líneas, excepto las de los presentadores hasta que lleguemos a la sección de preguntas y respuestas, donde se van a desilenciar todas las líneas. Por favor, aquellos que se encuentren en el Adobe Connect y en el audio, por favor, silencien sus parlantes y si no están participando vía Adobe Connect, por favor silencien sus micrófonos del teléfono durante la presentación. Muchas gracias.
- CARLTON SAMUELS:** Gracias Gisela. Habla Carlton nuevamente. Soy Carlton Samuels para los registros. Soy el presidente del grupo de At-Large Whois y también vicepresidente del ALAC. Mi tarea en esta llamada es darle un marco al tema del Whois y luego voy a pasarle la palabra a los presentadores para que discutan los temas principales. Así que vamos a comenzar con el Whois y de qué se trata la forma o los contratos. Vamos a hablar de los acuerdos de las políticas de consenso. También es importante señalar que la ICANN ha hecho un requerimiento para los registros y para los registradores para que recaben y muestren los datos de Whois.

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

Entonces, los que se encuentren dentro del contexto de la ICANN sabemos que esto es un servicio de directorio. El Whois a nivel del registrador contiene o está contenido en el acuerdo de RAA en la cláusula 3.2 del actual o del acuerdo vigente y esto es la cláusula que señala cómo es o qué debe ser el Whois y qué debe contener. El registrador, por contrato, es el que debe recabar los datos y los debe mostrar en forma pública para los servicios del puerto 43. Y dejemos algo en claro, los registradores recaban muchos datos de los registrantes y este requisito solo menciona algunos puntos o datos particulares que se denomina el conjunto de datos “wire” y esto tiene que ver o se menciona en la cláusula 3.3 del RAA.

La lista es de esta manera: obliga al registrador a recabar y mostrar, por parte del registratario los nombres, el primer y segundo nombre del servidor de registrante, la identidad del registrador, los datos de creación del registro, los datos de expiración del registro de la registración, el nombre y la dirección postal del registrante, también la dirección, el correo electrónico, número de teléfono, fax de contacto técnico y los mismos datos para los contactos administrativos.

Este es el conjunto de datos actuales del Whois. Este conjunto de datos debe estar disponible en forma pública. Esto es lo que señala la política vigente.

A nivel del registro, los registros deben recabar cierta información o datos. Hay dos tipos de datos que se recaban para los registros. Y se llaman registros acotados que solo recaban los datos del registrador respecto de la registración y el registro extenso que incluye los datos del registrador y de la registración y también los datos del registrante o registratario. También los datos administrativos y contactos técnicos para el registro. Y esto es el registro en extenso del Whois.

Si uno mira o considera a nivel del registrador lo que se requiere, bueno, aparece el tema o la cuestión de cumplimiento. Es importante destacar que los datos que se recaban deben ser mostrados públicamente. Esto es una obligación contractual. Entonces, esto trae a

colación la cuestión de cómo este requisito se debe aplicar a los fines del cumplimiento.

A lo largo del tiempo, los datos del registro y del registrador han sido utilizados para muchísimos usos, más allá de aquel uso para el que fueron destinados y esto ha sido una fuente de muchísimas cuestiones.

Les pediría que consideren o vean el informe de los requisitos de Whois, de la GNSO que fue redactado por Dep Chang 07:01, entre otros. Esto otro delimita o señala todo lo relacionado al Whois y hay ahí una lista detallada de todo los usos del Whois. Es una lista bastante extensa, que no vamos a leer aquí, pero es importante leerla, porque aquí se mencionan los objetivos originales de los datos del Whois, puramente, como fueron solicitados en el directorio. Y actualmente se utilizan para fines que no son los establecidos.

El tema del Whois es un tema candente dentro de la ICANN, así que ahora vamos a pasar a discutir lo que ha estado sucediendo en el último tiempo. Muchos de ustedes ya conocen la afirmación de compromiso que es un acuerdo entre de la ICANN y el gobierno de los Estados Unidos respecto de lo que sucederá respecto de la supervisión del gobierno de los Estados Unidos.

Este AOC compromete a la ICANN a revisar el Whois y el tema del Whois. Y por lo tanto, en virtud de este AOC se creó un equipo revisor y se ha dedicado mucho tiempo a tratar este tema. Se emitió un informe, el informe final del Whois que ha proporcionado 16 recomendaciones referidas al Whois.

Dentro de estas 16 recomendaciones, la primera fue la siguiente: que el Whois debería ser estratégico y debería ser tratado como un tema específico. La junta no implementó esto, porque por una resolución de la junta de noviembre del año pasado, se acordó y se solicitó al CEO crear un comité para considerar de manera abarcativa la cuestión del Whois.

Al mismo tiempo, también se dio como resultado que la actual política o que la política del Whois actual debe ser implementada mediante una resolución de la junta.

El nuevo acuerdo para el o los registros, se ha agregado y se ha determinado que debe haber una serie de cambios. Algunos de estos cambios que se han discutido tienen que ver con la exactitud del Whois. Muchos de ustedes sabrán que ha habido una queja de larga data respecto de los datos del Whois que señala que los datos del Whois no son exactos.

Entonces, el nuevo RAA que se encuentra en negociación ha desarrollado algunos enfoques para mejorar la exactitud.

Nuevamente, vamos a dirigir la atención de todos a las nuevas negociaciones que tienen que ver con esto y que son avaladas por muchísima documentación a la cual ustedes tienen acceso en la página web.

El nuevo acuerdo de registradores y de registros para los gTLDs es un momento o es un hito, porque tiene como objetivo que tengan o que existan registros extensos solamente. Entonces, si uno considera la cláusula 2.5 de este acuerdo, se verán cuáles son los requisitos para los nuevos gTLDs y las especificaciones para este acuerdo que darán un marco e indicarán cuáles son el conjunto de datos del Whois para los registros de los nuevos gTLDs, teniendo en cuenta el modelo extenso.

¿Y a dónde vamos con esto? El grupo de trabajo experto del cual yo soy miembro, está listo para comenzar a trabajar. Y para At-Large en particular, cuanto mayor nivel de atención se coloque en los datos del Whois públicos mejor. Esta es la postura de At-Large que los usuarios finales no corran en desventaja, teniendo un acceso restringido a los datos del Whois públicamente disponibles.

Nosotros consideramos que esto es el elemento más importante para el At-Large y, por lo tanto, vamos a intentar ver qué es lo que sucederá con los nuevos gTLDs.

No se si me escuchan, porque he perdido mi conexión. Habla Carlton Samuels. Hola ¿me escuchan? Carlton Samuels. Hola ¿me escuchan?

Orador que no se identifica:Carlton, lo escuchamos.

CARLTON SAMUELS: Perdí mi conexión así que no puedo ver nada en mi pantalla. Habla Carlton Samuels. Bien, volviendo a lo que estaba diciendo, el interés de At-Large tiene que ver con los datos públicamente disponibles del Whois. Entonces, un grupo de expertos del grupo de trabajo han estado trabajando para ver que esto se cumpla y este es el marco de trabajo que se me encomendó a mí para este grupo de trabajo.

Ahora, voy a pasarle la palabra a Jim Holding, del SSAC, quien hablará del Whois en el contexto de la seguridad y la estabilidad. Jim le cedo la palabra.

JIM HOLDING: Habla Jim Holding. Bien ¿me escuchan todos?

CARLTON SAMUELS: Habla Carlton Samuels. Sí, yo lo escucho, pero no sé si el resto puede escucharlo. Yo no puedo ver mi Adobe Connect, porque perdí la conexión, pero lo escucho.

JIM HOLDING: Habla Jim Holding. Bueno, veo que hay mucha gente tipeando, así que voy a esperar a que todos me digan que están conectados y bien.

Habla Jim Holding. Gracias a todos por esta oportunidad. Voy a hablar un poco sobre lo que el SSAC ha señalado respecto del Whois. Voy a comenzar mi presentación señalando el SSAC 51 que es un documento donde el SSAC focaliza la taxonomía y estructura del Whois.

El propósito principal de este documento era señalar que la gente utiliza el término Whois para referirse a tres cuestiones distintas. Y nuestro objetivo era identificar todas estas tres cuestiones en forma separada e intentar que la gente hable de estas cuestiones en forma separada. Y también identificar de qué están hablando cuando hablan de ello.

Tengo el documento puesto en la pantalla, pero voy a hablar del documento 51 y no del 54.

Entonces, las tres cuestiones son los datos de la registración, el protocolo y los servicios de directorio. El Whois debe utilizarse solamente para referirse al protocolo, a los datos de registración y estos son los elementos que nosotros recabamos para los nombres de dominio y luego tenemos los servicios de directorio, donde tenemos discusiones sobre el acceso y los datos del Whois y por qué es necesario acceder. Así que ahora voy a pasar a comentarles sobre los datos de registración de los nombres de dominio. En el SSAC tratamos de darle un marco a la pregunta respecto de cuál es el propósito de los datos de registración y una vez que tuvimos la respuesta a esta pregunta qué modelo habría que utilizar estos datos y por qué era necesario hacerlo. El SSAC tomó el punto de vista siguiente:

Hay una manera de considerar los datos de registración y esto es sugerir que lo tenemos como apoyo o soporte para el ciclo de vida de los nombres de dominio, otros propósitos también pueden ser aplicados, pero es necesario tener un sitio concreto para poder crear el modelo para colocarlos datos de la registración.

Reconocemos que hay diferentes tipos de registro. Obviamente hay dos grandes categorías que son los gTLDs versus los ccTLDs e incluso, en esta división, los datos que se recaban son muy variados y más tendencia a una consistencia o coherencia en los gTLDs y más variedad en ccTLDs.

Pero propusimos un modelo que representara los datos de registración y éste va a estar basado en los eventos que ya existen y en el ciclo de vida de los nombres de dominio.

El siguiente documento que emitimos era el SSAC 55 y ese fue un comentario del equipo revisor y tuvimos un enfoque interesante al documento y lo sometimos a comentario dentro del equipo revisor. Y a este documento le dimos un orden reverso o inverso para los comentarios y hubo recomendaciones que se emitieron dentro de este equipo revisor.

Dentro de los comentarios hubo algunas recomendaciones y se dividieron estos comentarios y recomendaciones en prioridad alta, media y baja. Y es importante destacar que este informe de las recomendaciones es importante.

Lo que hicimos fue explícitamente emitir una recomendación que creemos que tiene que ser abordada en apoyo de todas estas discusiones referidas al Whois.

Y ahora, respondiendo a la pregunta de cuál es el propósito de los datos de registración, y la pregunta relacionada es también quién debe tener acceso a estos datos y por qué.

Entonces, utilizamos una analogía de 4 hombres ciegos y un elefante. Si ustedes ya han participado de estas discusiones creo que van a apreciar esta analogía que estamos haciendo. Pero creo que esta recomendación responde a la pregunta del propósito de los datos y la pregunta referida a los servicios de directorio y quien debe tener acceso y por qué.

Bueno, es una de las motivaciones principales para este grupo de trabajo de expertos y uno de los fundamentos de su creación, si es que abordamos estas preguntas en particular.

Entonces, el SSAC celebra el hecho de que la ICANN se haya decidido a abordar esta cuestión mediante la creación de un grupo de trabajo y, obviamente, presta mucha atención al trabajo de este grupo.

Todos los comentarios o lo que quiero comentar es que similar a lo que hicimos con el SSAC 51 respecto de la estructura del Whois, el SSAC está preparando un comentario respecto de la estructura y taxonomía de la

validación de los datos de registración que afortunadamente vamos a poder brindar en un mejor marco, teniendo en cuenta las discusiones de la validación de datos del Whois y también vamos a poder abordar los datos o las cuestiones técnicas. Qué es lo que significa tener datos validados y también vamos a dar algunos ejemplos de cómo se hace esto. Y cuán efectivo es esto y esperamos tener esto listo relativamente pronto, sino antes de la reunión de Beijing.

Tenemos un marco de tiempo establecido y nos estamos enfocando a poder recabar la información correcta en lugar de tratar de cumplir con plazos específicos.

Simplemente, es importante tener en cuenta esto y cuál es el escenario en el que estamos trabajando para poder brindarle información a la comunidad.

En cuanto a los comentarios y declaraciones que ha hecho el SSAC, bueno, ha habido muchas preguntas interesantes.

Y bueno, esto es todo lo que quiero decirles de mi parte. Gracias.

IVAN LEIBOVITCH:

Habla Ivan Leibovitch. Si alguien habla, no escuchamos a nadie.

CARLTON SAMUELS:

¿Me escuchan? Habla Carlton Samuels. Muchísimas gracias Jim. Ahora, vamos a tener más intervenciones de otros oradores. Van a ver los nombres de los oradores en la parte derecha de la pantalla del Adobe.

Los oradores están ordenados o están enumerados, pero van a hablar en un orden diferente, así que la primera persona en esta lista, bueno, si está conectada, tiene la palabra.

AVRI DORIA: Habla Avri Doria. No sé si me pueden escuchar.

GISELLA GRUBER: Habla Guisela. Avri le escuchamos correctamente.

AVRI DORIA: Habla Avri. Bueno, muchas gracias. Bien, brevemente, yo he estado trabajando en muchos grupos del Whois, con muchos temas o cuestiones del Whois, desde que ingresé a la ICANN allá por el 2005-2006.

Lo primero que yo hice fue participar en la redacción de un artículo en el 2007 que decía que hasta que no entendamos correctamente el mensaje que tenemos para llevar a cabo el Whois, bueno, probablemente no podamos establecer servicios de directorios correctos y las herramientas que nos permiten tener acceso y controlar este acceso y también la recabación de información. Y hasta que no tengamos esto en claro, no vamos a poder resolver el problema.

Entonces, el problema es resolver esto. Y tenemos que tener en cuenta que se nos debe decir toda la información personal. Puede mostrársela al mundo o bien mantenerla oculta. Esta es una elección, pero el problema sigue estando. Entonces, me complace ampliamente ver que el equipo y la junta han iniciado los pasos necesarios y los trabajos para ser más abarcativos en lo que hacemos respecto de los servicios de directorio.

Hay que tratar de encontrar un equilibrio entre lo que realmente se necesita para proteger la seguridad y la estabilidad de la internet y lo que se requiere para proteger al registratario y sus datos.

Al momento, cuando se considera qué es lo que hay que hacer con el Whois. Podemos imprimir todos los datos privados como registratario y esto es: mi nombre, mi dirección, mi número de teléfono, etc. O bien podemos ocultar esta información mediante un 27:13 o un servicio de

privacidad, ninguno de los cuales está controlado de ninguna forma. O podemos mentir. Y estas son las opciones que en realidad un registratario tiene actualmente.

Entonces, obviamente, mentir no es algo útil para aquellos que quieren proteger la estabilidad y la seguridad de la internet. Si hay un problema tienen que encontrar al responsable. Y yo comprendo que el problema es mentir, porque no se sabe quién es y esto da como resultado varios actos problemáticos dentro del contexto de internet.

Ahora, cuando hablamos de la privacidad en el conjunto de datos, no solo hablamos de los datos personales, y creo que los datos personales son los más importantes y necesitamos resolver esa cuestión, pero también me refiero a los datos de lo que yo menciono, el grupo en peligro o las organizaciones en peligro.

Es decir, esto va desde los refugios para las personas abusadas, las personas o los menores y otro tipo de grupos. Los grupos locales de ciudadanos. Yo tengo personas que están preocupadas, por ejemplo, por el acceso a quién es la madre que está encargada de la escuela local de determinados niños.

Entonces, específicamente esta información debe permanecer en privado, aunque hay que entender que las agencias de cumplimiento de la ley pueden necesitar requerir esta información a través de un proceso de debida diligencia.

Entonces, esta información debe estar escondida en algún lado y no tiene que estar necesariamente expuesta a todo el mundo. En cuanto a estos temas de privacidad, ahora vemos que hay muchas áreas donde muchos países han comenzado a desarrollar leyes y regulaciones que sí protegen esta información personal y también protegen aquellos datos, de lo que serían o los datos respectivos a estos grupos en peligro. Pero no hay un mecanismo o proceso para mantener los datos resguardados.

Incluso cuando hablamos del tema de si uno es un registrador en un país donde existen regulaciones de protección de datos, bueno, hay que

cumplir con estas. Pero solamente se les permite requerir ciertas excepciones una vez que uno ha sido o es enjuiciado por haber infringido estas regulaciones y muchas veces se nos instruye a hacer esto y, por lo tanto, tenemos que hacerlo.

Esto ni siquiera resulta una disposición que se aplique o algo que realmente se aplique. Hay muchos procesos, por ejemplo, que se están llevando a cabo en Europa, para asegurar que los registradores sí puedan o sean capaces de requerir la información. Pero lo que surge de todo esto es cómo nosotros honramos o cumplimos con estas regulaciones una vez que han sido creadas.

Y lo último que quiero mencionar es ¿qué es lo que sucede en cuanto al tema jurisdiccional? Tenemos ciertas circunstancias en la cual la junta ha participado de un PDT para crear un modelo para los nuevos gTLDs.

Creo que esto constituye un problema y es un problema que se debe resolver mediante la resolución del problema de privacidad de los datos y de los servicios de directorio.

En la transición para los servicios actuales, la gente puede requerir o tener protección quizás en un directorio europeo o quizás en una jurisdicción nacional, pero perdería esa protección potencial que tiene una vez que los datos de registración se pongan bajo control del registro que esté bajo otra jurisdicción.

Es un tema muy complicado. Hay gente que niega este tema, porque no hemos visto a ningún registrador que defienda sus regulaciones de privacidad nacional. Entonces, yo creo que tendremos mucho por delante para hacer en cuanto al propósito, las herramientas y las protecciones para poder avanzar. Así que hay que continuar trabajando y que creo que vamos a necesitar un proceso de desarrollo de política de alguna naturaleza que aborde el tema del ICANN en la privacidad en temas como por ejemplo, del Whois y también en otros aspectos.

Este sería el próximo paso, pero esto afectaría a varios problemas complejos.

Pero lo último que quiero decir es que hasta el momento la ICANN no ha podido resolver la cuestión del Whois y es un tema de larga data. Me gustaría poder decir que no hemos podido resolver el tema, pero estamos trabajando en los derechos de la privacidad y del cumplimiento de la ley y también en los derechos de propiedad en otros ámbitos, de modo que estamos enfrentando esto dentro del ICANN. Y si esto es factible, bueno, entonces es un buen punto. Gracias.

CARLTON SAMUELS: Habla Carlton Samuels. Tienen 5 minutos para pronunciar sus comentarios. Para ello habrá un tiempo acordado específicamente dentro de la agenda.

IVAN LEBOVICH: Habla Ivan Leibovich en este momento. Gracias Carlton. No sé si todos me pueden escuchar.

CARLTON SAMUELS: Sí lo escuchamos.

IVAN LEBOVICH: Continúa Ivan Leibovich. Bien voy a comenzar entonces. Soy Ivan, como les dije, estoy en Toronto. Soy vicepresidente del ALAC y anterior presidente de NARALO. Creo que tengo un punto de vista básico y bastante directo respecto de este tema. Para mí ese es un tema de confianza pública en la ICANN. Es un tema de que la ICANN pueda esencialmente, hacer cumplir las regulaciones pertinentes. El hecho de que el Whois no sea exacto a nivel universal es una fuente principal o un motivo principal de vergüenza para la ICANN y los registros. Esto es algo que no se está dando por sentado y creo que causa una gran preocupación.

Yo separo estas cuestiones respecto del contenido de la información, la privacidad y el acceso libre, a nivel teórico y a nivel práctico.

A nivel teórico, yo veo que la ICANN adoptó una postura consciente de que los nombres de dominio no tienen que ver con la identidad. Se los puede comprar, vender, transferir. Entonces, se los utiliza o utilizarlos como un punto de identidad inamovible sería una desventaja. Hay que poder utilizarlos, pero hay que tener información precisa y eso es muy importante.

Al mismo tiempo, creo que tenemos que ver la conexión entre la privacidad y los nombres de dominio. Y no está tan clara esta relación como se dice.

Por ejemplo, yo estoy a cargo de uno de los sitios que Harry llamaría de grupos en peligro, porque se encarga de refugiados. Y bueno, hay personas que publican contenido y si se descubriese su identidad podrían estar en peligro y aun así no son propietarios de dominios. Sí se pueden pronunciar y nosotros los protegemos.

Entonces, el DNS no es la parte fundamental de la libertad de expresión. Hay muchos mecanismos para que la gente pueda tener privacidad y permanecer anónima en la red. Ser propietario de un nombre de dominio no es un requisito y tampoco nos habilita a la libre expresión el hecho de que los dominios de tercer nivel, por ejemplo, no estén tan utilizados dentro de la ICANN es, hasta cierto punto, una gran desventaja y va en detrimento de la capacidad de utilizar los nombres de dominio y los nombres de dominio secundarios para proteger el anonimato y la privacidad, con respecto al tema de Whois a un nivel más bajo.

Entonces, hay una serie de cuestiones en juego aquí. Como dije, a mí me preocupa principalmente o básicamente que se proteja la privacidad. Perdón, es que la privacidad tiene que estar protegida, en tanto se permita que las personas puedan, por ejemplo, tener acceso a información precisa, quizás información que no se dé a conocer de manera amplia y universal. Por ejemplo, en el dominio punto .ca de

SIRA 37:52 hay un mecanismo mediante el cual hay cierto acceso público y ciertas reglas para dominios privados.

Supongo que es una ironía ver que el nombre de dominio que brinda un buen modelo de uso para el resto de los registros es aquel que tiene un CCTLD que justamente no está gobernado por la ICANN. Así que bueno, con esto finalizo mi participación, mi intervención en este punto y le cedo la palabra a la próxima persona en la línea.

CARLTON SAMUELS: Habla Carlton Samuels. Bien, ahora sigue Michele Neilen 38:32 Tiene la palabra Michele.

CARLTON SAMUELS: Habla Carlton Samuels. ¿Michele, está en la llamada? Michele no lo escuchamos. Probablemente está silenciada su línea.

MICHELE NEYLON: Hola, habla Michele en este momento. ¿Me escuchan? Habla Michele. Perdón, les pido perdón. Había silenciado la línea, disculpen. Bueno, voy a ser breve. Soy Michele Neilen, un registrador de Irlanda que, por supuesto, está dentro de la Unión Europea. Así que desde mi perspectiva, yo valoro, aprecio, parte de los comentarios formulados por los oradores anteriores respecto de la diferencia entre los datos de Whois versus... A ver, los que se recaban de los que se muestran.

Nuestra perspectiva, desde el punto de vista del registrador, es que actualmente tenemos que ver los problemas derivados de las operaciones contractuales, porque se nos obliga a infringir la ley europea. Avri habló acerca de esto.

Actualmente, para poder tener una extensión o una excepción, uno ya tiene que ser objeto de un proceso judicial, lo cual dista de ser la situación ideal.

Al igual que Carlton, también soy miembro del grupo de trabajo de expertos sobre directorios, sobre servicios de directorio. Carlton necesitamos abreviar esta nomenclatura. Creo que podemos decir EWG para referirnos a este grupo de una manera más simple dentro del mundo de los acrónimos de la ICANN. Pero bueno, esto se puede tratar, se puede abordar y así debería ser. Es decir, ver el tema de la recolección y de la exposición de los datos. Como registrador hemos querido registrar nombre de dominio por una multiplicidad de propósitos. Algunos quizás quieren tener un propósito comercial, registrar el nombre de dominio. Otros quieren tener su propio blog personal, quieren tener o hay cuestiones que señaló Avri respecto de la libertad de expresión y yo estoy en desacuerdo respecto de esto con ella. No tengo suficiente tiempo para presentar mis argumentos, pero como sabe Ivan, nunca estaríamos de acuerdo al respecto.

Así que quizás podamos seguir y seguir debatiendo este tema sin llegar a un acuerdo. Pero bien, creo que lo clave, el aspecto clave aquí es qué es la información que se muestra respecto de lo que se recaba.

Bueno, podemos debatirlo, hay cuestiones respecto de la privacidad en Europa y en otras partes del mundo también. Pero si se le obliga a un registrador a mostrar todos los datos de contacto de cada registratario a todo el mundo y si esto lleva a una serie o a una suerte de inexactitud, bueno, hay que considerarlo y también hay que considerar el término exactitud o precisión en sí mismo. Personalmente no me gusta esa palabra, porque me parece demasiado binaria, porque algo es preciso o no lo es. Y por supuesto, tenemos que ver que la exactitud o precisión, por ejemplo, si uno cambia un domicilio o una dirección o se muda a otra oficina, pasaría a ser inexacta o imprecisa entonces, esos datos deberían serlo.

Hay otra cuestión respecto del Whois en este momento con respecto a la internacionalización, es decir, a los IDN que son un problema, porque muchos tienen códigos que no son los verdaderos, códigos postales y además, todo el mundo supone que los códigos postales son así en todos los países y este no es el caso. Veo que Jordy, por ejemplo, que estaba en punto ca, bueno, dice que hay una diferencia entre los datos

del Whois para un sitio web personal y para un sitio web comercial. Bueno, esto en Europa es algo clave a considerar y deberíamos tener la capacidad de poder distinguirlos, sin embargo, en este momento no tenemos esa capacidad. Sería bueno si cualquier cambio en la política y en el contrato reflejase las leyes nacionales de igual manera.

Y quiero decir que no es necesario recurrir a los tribunales para defender algo que realmente no deberíamos defender, porque no deberíamos estar obligados a infringir la ley local, la situación actual es, sin embargo, lo contrario. Y para mí, entonces, esto es bastante problemático y no quiero que mi compañía sea la que tenga que pagar el precio de toda esta situación, porque va a ser una situación masiva y bastante costosa.

Bueno, se me está indicando que debo cederle la palabra a Alan en este momento.

CARLTON SAMUELS:

Habla Carlton Samuels. El próximo orador es Alan Greenberg. Alan tienes la palabra.

ALAN GREENBERG:

Habla Alan Greenberg. Muchas gracias Carlton. Primero quiero hacer algunos comentarios respecto de las presentaciones de los otros oradores. Yo siempre discuto con Avri sobre muchas cosas, pero estoy muy de acuerdo con lo que ella dijo de la privacidad. No estoy de acuerdo respecto del Whois amplio, porque yo no creo y no entiendo, por qué, si los datos están en manos del registrador y se publican y se replican en todo el mundo, muchas veces, bueno no veo por qué entonces haya un problema respecto del movimiento transfronterizo de esos datos. Pero bueno, lo trataremos en el grupo de Whois.

También quiero hacer un comentario acerca de la dificultad de abordar las cuestiones de privacidad. Me llama un poco la atención, porque veo que varios registros han implementado disposiciones que permiten que

los individuos resguarden su privacidad según la legislación europea. O sea que hay registros que lo han implementado en distinta manera, pero hay implementaciones al respecto y es de esperar que todos el Whois tenga un método más racionalizado, más alineado de hacer todo esto. Y como dijo Michele, no hace falta estar siendo investigado judicialmente para poder recurrir a esto.

Me gustaría dedicar un poquito de tiempo a los avisos de privacidad y Proxy. Ambos términos se suelen utilizar en forma indistinta y creo que el equipo revisor de Whois logró unas definiciones bastante útiles y éstas son el servicio de privacidad enmascara o protege su información, pero no su nombre. Es decir, usted ingresa su nombre, supongamos que es el nombre correcto y esto aparece en el Whois, pero no se muestra todo el resto de la información, mientras que en un servicio de Proxy ese servicio tiene su propio nombre, su propia información y todos los datos del registratario quedan cubiertos o enmascarados desde el punto de vista del Whois.

Definitivamente, el servicio de Proxy existe desde siempre. En todo el mundo los abogados inscriben nombres de dominio y corporaciones para sus clientes bajo su propio nombre, eso es una práctica bastante común. Es una práctica común para las corporaciones y para otras prácticas mucho antes de que la ICANN entrase en este panorama.

Se ha utilizado este concepto y lo aborda el RAA, porque dice que si uno hace un registro en nombre de otra persona, asume toda la responsabilidad al respecto. Aun así, sabemos que es problemático. El UDRP por ejemplo, en el cual se puede citar a personas por infringir legislación de marcas comerciales, han tenido problemas a causa de los servicios de Proxy y privacidad. Desgraciadamente, estos problemas existen desde hace muchos años y no hemos hecho nada al respecto.

He puesto de manifiesto uno de los problemas que tenemos dentro del modelo que tenemos con la ICANN en tanto que en alguna parte del proceso, ya sea en la comunidad o en el personal de la ICANN necesitamos abordar los problemas que sabemos que existen pero que tenemos miedo de abordar.

No tengo la solución pero creo que es algo que amerita mayor consideración. Este no es el único caso de un problema conocido por todos, pero del cual nadie habla. Así que es muy positivo que estemos viendo el tema de la acreditación, de los servicios de privacidad y Proxy y esperemos que esto solucione parte de los problemas que tenemos al respecto.

No tengo mucho más para decir. Le voy a ceder la palabra al próximo orador y espero la siguiente sesión de preguntas y respuestas. Gracias.

CARLTON SAMUELS: Habla Carlton Samuels. Muchas gracias Alan. La próxima persona en la lista es Holly Reich. Holly tiene la palabra, adelante por favor.

HOLLY REICH: Habla Holly Reich. Gracias Carlton, me voy a concentrar en la exactitud. Hay una serie de problemas con el RAA actual que hay que resaltar.

Creo que el primero tiene que ver con los datos del registratario y la exactitud de los mismos.

Los intérpretes pedimos disculpas, pero el audio de Holly Reich no es bueno como para ser interpretado

GUISELA: Perdón por la interrupción, habla Guisela, pido disculpas por la interrupción. No podemos interpretar a Holly. ¿Holly por favor, puede hablar en un volumen un poquitito más alto? Muchas gracias.

HOLLY REICH: Continúa hablando Holly. Bueno, entonces, esta cláusula del RAA habla acerca de lo que es razonable y práctico a manera o a modo comercial respecto de la exactitud de los datos. De lo que se puede hacer

razonablemente y de lo que se puede hacer respecto de la exactitud de los datos.

Entonces, tenemos que hablar de la exactitud y de la calidad de la información. Carl también habló acerca de otra cláusula que hace que sea muy difícil que el área de cumplimiento exija el cumplimiento de un contrato respecto de la exactitud.

Tengo una pregunta respecto de la posibilidad de diferenciar el acceso.

(Los intérpretes pedimos disculpas, pero es muy difícil interpretar a Holly Reich, dada la calidad de su audio)

Esto quizás pueda ser una solución.

Bien, no quiero agregar nada que pueda crear una controversia. Así que le voy a ceder mi tiempo restante a Carl para que presente los puntos de vista sobre la exactitud y la calidad de los datos. Muchas gracias Carlton.

CARLTON SAMUELS:

Habla Carlton Samuels nuevamente. Gracias Holly. Vamos a darle la palabra al próximo orador, Patrick vanden Valen 52:36. Patrick tiene la palabra.

PATRICK VANDEN VALEN:

Habla Patrick Vanden Valen. Hola Carlton, Hola a todos. Soy Patrick Vanden Valen. Soy ex miembro del Comité Asesor At-Large y del Comité Asesor de Seguridad y Estabilidad. No voy a repetir lo que han dicho otros oradores anteriormente, sino que simplemente quiero decir que estoy totalmente de acuerdo con lo dicho por Avri Doria y por Michele Neilen.

Me gustaría decir lo siguiente: Algunas personas hablaron ya acerca de las leyes de privacidad. Quería agregar que, de hecho, tenemos una

situación particular hoy en día. Si recuerdo correctamente, esto fue aprobado en 1997, antes de la internet, por supuesto. Y según las directrices actuales, cada regulador nacional interpreta las reglas de modo diferente.

Por ejemplo, punto ca y otro dominio tienen un régimen y hay otros registradores que tienen otro régimen que los regula según el país donde operen y esto hace que todo esto sea bastante complicado, porque no hay una organización general que, de hecho, coordine todo esto y adopte las medidas necesarias.

En pocos meses esto va a cambiar, porque hay nuevas leyes de protección de datos y de conformidad con estas leyes la Comisión Europea coordinará acciones en contra de las compañías a nivel local y a nivel país. Y esto también se aplica, por ejemplo, al tema de la competencia, lo cual significa que habrá un enfoque global y las nuevas leyes se aplicarán a todas las compañías que tengan datos de personas europeas, independientemente de donde estén ubicadas estas compañías.

Entonces, por ejemplo, la Comisión Europea podrá actuar, iniciar acciones en contra de un registrador norteamericano si tiene clientes europeos o gTLDs, incluso si no están localizados en Europa. Entonces, esto va a ser verdaderamente interesante.

Me gustaría también decir lo siguiente: Hablamos acerca, sobre todo en el chat, hablamos acerca de quién debería tener acceso a los datos del Whois y me gustaría hacer la siguiente pregunta. Hay varias personas que aducen que necesitan tener acceso pleno, porque tienen intereses legítimos. Bueno, creo que deberíamos responder la siguiente pregunta: ¿Qué es un interés legítimo? Porque no hay una definición legal al respecto y vamos a tener una respuesta diferente según cada persona, obviamente dentro del marco de reemplazo del protocolo de Whois, existirá la posibilidad de tener acceso diferenciado a los datos y creo que sería interesante comenzar ahora a definir las clases de usuarios que deberían tener acceso a qué clase de dato y también tener algún

mecanismo externo y neutral para definir qué constituye un interés legítimo y cuáles son los grupos que podrían tener acceso a estos datos.

Asimismo, quiero señalar que hay un estudio de 57:19... recientemente publicado en el cual se indica que las registraciones, un tercio de las registraciones proviene de particulares privados. Esto es interesante, porque hay varias personas que dicen “bueno, los dominios registrados por particulares no son muchos y no son significativos”. Pero, de hecho, parece que un tercio sí es un número significativo.

Por ejemplo, la ICANN sumó o recolectó casi 70 millones de dólares el año pasado a través de tarifas de registro. Esto significa que estas tarifas de registro, en última instancia son abonadas por el registratario o registrante aunque lo hagan a través de los registros o registradores. O sea que 70 millones de dólares, provienen de, o parte de ese dinero proviene de los bolsillos de los usuarios individuales.

Entonces, si esas personas contribuyen 23 millones de dólares al presupuesto de la ICANN, bueno ¿cómo están representadas proporcionalmente dentro de la ICANN?

Y lo que a mí me preocupa es que a pesar del peso que tienen dentro del presupuesto de la ICANN, no están bien representadas ya sea en el ALAC o en la GNSO.

Por último, quisiera decir que si, o mejor dicho, hasta que tengamos el próximo RAA, la ICANN debería brindar un espacio a los proveedores de servicios de privacidad y a la exactitud de los datos del Whois. Se ha mostrado en distintos estudios que los proveedores de servicios de Proxy y de privacidad que son externos, que no son controlados, hacen que sea imposible tener acceso a los datos.

Si la gente quiere utilizar proveedores de servicios de privacidad, la comunidad debe poder contar con mecanismos para poder acceder a estos datos que tiene el proveedor de servicios de privacidad, por supuesto, siguiendo un debido proceso.

Bueno, muchas gracias señor presidente. Con todo gusto contestaré preguntas después de este debate.

CARLTON SAMUELS:

Habla Carlton Samuels. Muchas gracias Patrick. Muy amable. Ahora sigue GURT 01:00:11... GURT tiene la palabra.

GART BRULEN:

Habla Gart Brulen. Muchas gracias Carlton. Muchas gracias al grupo por darme esta oportunidad. Quiero traer a colación un tema que quizás no sea muy bienvenido. Nosotros hablamos acerca del rol que juega o no juega la ICANN en este tema.

El primer problema que veo es que el contrato redactado no es exigible. Vamos y venimos, tenemos idas y vueltas acerca de la cláusula 3.7.8 y el equipo revisor del Whois llegó a la misma conclusión. Es decir, que el contrato no es exigible en lo que respecta a la exactitud de los datos del Whois, porque sus disposiciones no exigen que se haga algo al respecto, salvo investigar sobre el tema.

En múltiples oportunidades, la ICANN pidió una respuesta y se le pidió una respuesta a la ICANN al respecto. Y se ha indicado en varios estudios que este contrato no es exigible. Entonces, hasta tanto el contrato no sea exigible, hay muy poco peso que puedan tener los debates respecto de lo que constituye exactitud y lo que no y lo que es un requisito y lo que no, porque en última instancia, si algo se puede definir como exacto, no hay manera de hacer que sea exigible su cumplimiento. Este contrato actual no es exigible. Entonces, podemos hacer que todo sea ciento por ciento preciso o exacto, pero no va a funcionar.

En segundo lugar, quiero decir que más allá de las entidades comerciales que efectúen registros, más allá de los particulares que registren dominios y quieran y quieran tener privacidad y esperen su privacidad, debemos reconocer que hay gran parte de los dominios que

tienen propietarios o en propiedad ilícita. Hay una población de registratarios o registrantes, los podemos llamar registratarios malintencionados, si se quiere, y solamente están allí para abusar del DNS o utilizarlo para fines ilícitos. Y esta es la mayor preocupación.

Y son justamente estas personas las que justamente nos preocupan cuando hablamos de la exactitud de los datos de Whois. Es decir, personas que trabajan en la industria de la seguridad de internet y que trabajan en pos del cumplimiento de la ley, bueno, a ellos no les interesa quien es el titular del nombre de dominio de los Boy Scouts, sino que estamos hablando de grupos de gente, muy sofisticados que tienen ingeniería de registración y la transforman en un armamento en su propio beneficio y esto es realmente lo pertinente, lo relevante.

No es que la ICANN no quiera cumplir las reglas tal como están, sino que esto genera un gran problema. En las presentaciones anteriores se hablaba del elefante y los cuatro hombres ciegos. Bueno, este es el elefante, este es el tema que nadie quiere tratar, que las registraciones muchas veces, y mismo en contra de los registratarios, se han transformado en un arma en sí misma. Gracias.

CARLTON SAMUELS:

Habla Carlton. Bueno, llegamos al punto donde hay preguntas y respuestas para estos temas. A mí me gustaría en particular, hablar un poco más del acceso diferenciado y también del tema del cumplimiento. Ya sea que la cláusula al 3.7.8 sea exigible o no.

De alguna manera no puedo acceder al Adobe Connect, así que Mack me va a ayudar a decir quién es el que tiene la mano levantada en el Adobe y abro ahora la sesión para preguntas y respuestas.

Y el primero que tiene la palabra es Yaovi.

YAOVI ATOHOUN:

Habla Yaovi. Muchas gracias. ¿Me pueden escuchar? Tengo tres o cuatro preguntas, pero también tengo comentarios respecto de lo que dijo Gurt y quisiera decir que este Seminario o Webinar es muy

importante y que lo que lo que dijo Gurt es muy importante para los usuarios finales.

INTERPRETER: Pedimos disculpas, pero el audio de Yaovi es prácticamente inaudible y poco claro.

YAOVI ATOHOUN: Habla Yaovi. A ver ¿Me pueden escuchar mejor ahora?

CARLTON SAMUELS: Habla Carlton Samuels. Tenemos interferencia en su línea.

YAOVI ATOHOUN: Habla Yaovi. ¿Me escuchan ahora?

CARLTON SAMUELS: Carlton. Sí, un poco mejor.

YAOVI ATOHOUN: Habla Yaovi. Creo que si hay personas que tienen compañías online y ellos se señalan como usuarios finales, bueno, la idea es que necesitamos tener más información para los usuarios finales. Entonces, lo mencionado anteriormente es sumamente importante.

CARLTON SAMUELS: Habla Carlton. Adelante Yaovi, continúe.

YAOVI ATOHOUN: Habla Yaovi.

Los intérpretes pedimos disculpas, pero el audio de Yaovi no es claro y no se puede interpretar. 01:06:50 al 01:07:29

YAOVI ATOHOUN:

Habla Yaovi. Entonces, cuál es el nexo o lazo entre los nuevos gTLDs y cómo esto afecta a los usuarios finales más que a los registratarios. ¿Antes del acuerdo firmado por la ICANN, la ICANN verificó si hay en el país alguna regulación referida a los derechos de protección?

CARLTON SAMUELS:

Habla Carlton. Gracias Yaovi. Bueno, creo que en la próxima tanda usted va a escuchar la respuesta a sus preguntas. El siguiente orador es Lutz. Lutz tiene la palabra.

LUTZ DONNERHACKE:

Habla Lutz. Simplemente quisiera señalar que el principal problema con el tema del Whois tiene que con lo que es casero. La solución es crear una base de datos centralizada y al mismo tiempo proporcionar acceso regional para las agencias de cumplimiento de la ley y también soluciones para diferentes legislaciones de privacidad y tratar de evitar el fraude en la registración y las entradas en las bases de datos, utilizando datos incorrectos dentro de esta base de datos central.

El principal problema es entonces la centralización. Esto también podemos verlo en iana.org, donde hay un registro de Whois muy escaso. Nosotros no podemos hacer eso. Es decir, son servicios para los gTLDs y se puede hacer esto incluso para los registradores del Whois o también podemos llegar a los revendedores y permitirles que se apliquen leyes locales al respecto.

Entonces, el problema es manejar o administrar o simular las leyes para que gobiernen esta base de datos y que también apunten a diferentes localidades. Esto es lo que yo pienso. Gracias.

CARLTON SAMUELS: Habla Carlton. Gracias Lutz. Lutz acaba de mencionar el tema de la centralización de las bases de datos y esto es diferente del acceso. Pero también él mencionó el tema de los revendedores y el nexo que existe entre los registradores y los revendedores y todo lo que tiene que ver con los datos y la exactitud de los datos del Whois. Quizás podamos seguir avanzando en esta discusión. Y ahora tenemos a Don Blumenthal. Don tiene la palabra.

DON BLUMENTHAL: Habla Don. Bajé mi mano.

CARLTON SAMUELS: Habla Carlton. Ah, bueno, bien, gracias. Entonces, ahora tiene la palabra Holly.

HOLLY REICH: Habla Holly Reich.

CARLTON SAMUELS: Habla Carlton. Gracias Holly. Holly también habló del modelo de los datos de registración del Whois y bueno, de eso habló y ahora, tiene la palabra Michele. Michele adelante.

MICHELE NEYLON: Habla Michele. ¿Me escuchan todos?

CARLTON SAMUELS: Habla Carlton. Sí, lo escuchamos.

MICHELE NEYLON: Habla Michele. Bueno, perdón, siempre me confundo con esta cuestión de silenciar y desilenciar el teléfono. La pregunta de Holly respecto de cómo corregrador se puede interpretar la cláusula, es correcta ¿verdad?

CARLTON SAMUELS: Habla Carlton. Sí, esa es una pregunta.

MICHELE NEYLON: Habla Michele. Bueno, mi punto de vista es bastante simple. Si alguien envía una queja respecto de la exactitud del Whois la vamos a investigar a nivel más sencillo. Bueno, es una cuestión de sintaxis. Y para todos aquellos que no hablan inglés, la sintaxis tiene que ver con si algo es legítimo y si simplemente no lo es. Muchas veces hay muchos usuarios y clientes que utilizan o hacen consultas al respecto.

Lo que generalmente hacemos es investigar la cuestión, ver si esto es incorrecto. La mayor parte de los reclamos que recibimos tiene que ver con una falta de acuerdo entre lo que es correcto con lo que no lo es. Y esto no puede ser abarcado por ningún contrato dentro de la ICANN, porque esto tiene que ver con la relación que existe entre dos partes y el punto de vista de cada de ellas. Alguien que puede decir que algo es suyo y otra parte puede decir que no lo es.

Muchas veces los nombres de dominio pueden representar el nombre de un negocio y la persona que representa esto tiene otro nombre, entonces. No tenemos especificaciones por parte del departamento de legales de la ICANN, así que esto tiene que ser de alguna manera abarcado por el contrato. Y no voy a entrar en discusión respecto de lo que es correcto y no y tampoco voy a entrar en discusión con Carl respecto de los registradores y en cuanto a lo que es exigible y lo que no.

Creo que el departamento de cumplimiento de la ICANN se toma la cuestión o el tema muy en serio. La exactitud versus la calidad que era

lo que se estaba discutiendo anteriormente, bueno, tenemos que determinar primero qué es lo que es inexacto. Si uno, por ejemplo, tiene un error o tipea erróneamente un nombre o mi nombre, bueno, eso es algo ya inexacto. Pero esto quizás no da origen a toda una cuestión o problema.

Entonces, hay que tener en cuenta esta cuestión. Me olvidé el nombre del caballero que habló al principio, ah, Yaovi. Y la pregunta de Yaovi respecto de la acreditación por parte de la ICANN, bueno, no hay actualmente, ningún dueño dentro de la ICANN y yo entiendo que hay que verificar las leyes locales referidas a la privacidad. Yo entiendo que ICANN tiene que verificar esto para asegurarse que las entidades que requieren o solicitan la registración no sean ninguna entidad que tenga que ver con temas legales y que se haga también la verificación de validación antes de permitirles que se conecten.

Un ejemplo de esto sería Verisign, que realizó toda una verificación y un proceso de verificación con los registradores y también revalidó o revalida ciertas cuestiones todos los años. Ciertas preguntas, por ejemplo, si se trata de lavado de dinero, o si se está violando alguna ley federal.

En cuanto a lo que dijo Carl, bueno, yo voy a tener un punto de vista pragmático para no entrar en la interpretación y reinterpretación de las palabras.

Es decir, hay que verificar si algo es exacto o inexacto e investigarlo. Si nosotros pensamos que un registrador tiene datos que son pobres proporcionados por parte del registratario, bueno, tenemos que ver qué datos vamos a exigir y qué vamos a colocar dentro de los nombres de dominio y creo que el registrador haría lo mismo. Es decir, desde nuestra perspectiva queremos no tener problemas, no estamos interesados en tener dueños de los nombres de dominios que representen dolores de cabeza.

Entonces, cuánto vamos a cobrar un nombre de dominio. Quizás un euro, dos euros, bueno, esta no es la finalidad de esto. Y no sé si me perdí algo o dejé algo sin responder, Carlton.

CARLTON SAMUELS:

Habla Carlton. No, gracias Michele. Nos quedan 8 minutos y Olivier todavía tiene que intervenir, así que nos vamos a mantener con la agenda. Fátima

Cambronero tiene la palabra. Adelante Fátima. ¿Fátima nos escucha?

En tanto esperamos a Fátima, podemos preguntarle a Jim. Jim podría usted responder el tema del modelo del dato de registro de Whois.

JIM HOLDING:

Habla Jim. Sí, claro, cómo no. Yo estoy posteando en el chat algunas referencias, referidas al RNDR que tiene que ver con nuestra sigla, tiene que ver con los datos del Whois. Esto está mencionado en el SSAC 51 y tiene que ver con la taxonomía y el 54 habla del modelo sobre cómo representar los datos de registro DNRD. Gracias.

CARLTON SAMUELS:

Habla Carlton. Fátima ¿puede hablar ahora?

HEIDI ULLRICH:

Carlton, habla Heidi, tenemos un tema, los intérpretes no pueden escuchar a Fátima.

CARLTON SAMUELS:

Habla Carlton. Ah, bueno.

¿Puedo pedirle que hable del registro o la registración de los datos de privacidad? Quiero que quede claro que hay una diferencia entre los servicios de privacidad y de Proxy.

ALAN GREENBERG:

Creo que ya hablé del tema, pero bueno, lo puedo volver a repetir. Muchas veces la gente usa estos términos indistintamente, pero el grupo de trabajo dio definiciones específicas que diferencian estos servicios y no voy a discutir si son correctas o no, pero es una distinción útil en cuanto a los servicios de Proxy, porque estos permiten enmascarar algunos datos de contacto, por ejemplo, una dirección de correo electrónico y ésta no se muestra realmente. O sea, esta dirección de correo electrónico no se muestra en realidad y se cambia, por ejemplo, el número de teléfono y los servicios de Proxy también enmascaran el nombre de la persona.

También me gustaría agregar otro comentario que mencionó Yaovi y que no solo se aplica a África. Los proveedores de servicios web y los contratos, bueno, pueden a veces implementar un nombre de dominio y al año desaparecer. Lo que sucede aquí es que el proveedor de servicios web tiene un cliente que no cuenta con servicio Proxy, entonces, no da su nombre real y hace lo que quiere básicamente. Se lo puede vender a alguien o cambiar o desaparecer.

Esto tiene que ver también con una cuestión de educación hacia el usuario. Hay falta de claridad con respecto a los registrantes, porque hay registrantes que en realidad nunca han registrado un nombre de dominio y éstos son simplemente transacciones.

Entonces, la cuestión de los servicios Proxy y si están acreditados, bueno, podría ser así, si es que hacemos el trabajo correcto para o respecto de estos servicios de Proxy. Y, por otro lado, tenemos contratistas que conocen y que exigen información a sus clientes. Es todo un tema complejo que requiere más discusión, pero mucho de esto se centra en la educación al usuario.

CARLTON SAMUELS: Habla Carlton. Muchas gracias Alan. Creo que es muy importante lo que usted mencionó y hacer esta distinción entre los dos términos.

Estamos esperando a Fátima. Fátima puede tipear la pregunta en el chat. Porque ya estamos llegando al final de la hora. Y ahora le damos la palabra a Olivier. Olivier, adelante por favor.

ALAN GREENBERG: Olivier, no lo podemos escuchar. Se acaba de desconectar.

CARLTON SAMUELS: Habla Carlton. A ver, yo no tengo acceso al Adobe Connect, pero creo que Fátima ha tipeado la pregunta.

HEIDI ULLRICH: Habla Heidi. Me parece que Fátima ahora sí puede hablar.

FATIMA CAMBRONERO: Habla Fátima. Sí, hola ¿me escuchan?

CARLTON SAMUELS: Sí. Fátima adelante por favor.

FATIMA CAMBRONERO: Muchas gracias, soy Fátima. En primer lugar, gracias por este Webinar. Me parece súper interesante y disculpas por no haber podido hablar antes. He tenido problema en la línea. Mi pregunta está dirigida a la exactitud de los datos del registro de Whois. Sé que Patrick y también, luego Michele estuvieron hablando acerca de este tema y perdón si yo perdí esta parte. Mi pregunta es ¿quién tiene la tarea o dentro de este

marco, quién tiene la tarea de determinar cuándo los datos de registro son exactos o no? Esa es breve la pregunta. Muchas gracias.

CARLTON SAMUELS: Habla Carlton, muchas gracias Fátima. Michele, ¿Podría responderle la pregunta en un minuto?

MICHELE NEYLON: Fátima, habla Michele, espero que me escuche. Es una responsabilidad conjunta, es un punto de vista éste. La responsabilidad original yace en el registrante o registratario quien está o quien tiene la responsabilidad dentro del RAA. Si uno registra un nombre de dominio, bueno, tiene la obligación de mantener sus datos actualizados. La responsabilidad compartida yace en que si nosotros somos un registrador, bueno, y tenemos una cuestión con el Whois, hay que informarla.

Y este es el punto en el cual Carl y yo estamos en una especie de callejón sin salida, porque vamos y venimos, muchas veces en las discusiones y quizás Carl pueda darle una respuesta más amplia, pero el punto o la cuestión aquí es que hay una especie o un grado de responsabilidad compartida, pero en realidad es el registrante. Y lo que hay que dejar en claro es que estamos teniendo en cuenta cláusulas del RAA del 2009 y quizás se puedan consultar este acuerdo y ver qué es lo que mejor le conviene a ambas partes, tanto al registratario como el registrador a futuro o en los próximos RAA.

Seguramente tengamos que esperar que la ICANN y el ALAC decidan esto. Y me parece que ya me extendí en mi respuesta más de un minuto.

CARLTON SAMUELS: Gracias Michele. Tenemos 10 minutos más así que le voy a pasar la palabra a Olivier.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias Carl. Bueno, primero, si alguien me puede mostrar el contrato donde la ICANN dé la autoridad de corregir datos del Whois, bueno, que no son exactos, me gustaría ver en qué parte del acuerdo esto está determinado.

CARLTON SAMUELS: Habla Carlton Samuels. ¿Alguien quiere responder a eso?

MICHELE NEYLON: Habla Michele. Bueno, voy a responder a esto, porque Carl quiere que yo lo responda. Creo que la pregunta debería ser, yo no soy abogado, pero creo que la cuestión aquí es ¿cuál es el incumplimiento que sucede en este caso? Si el departamento de cumplimiento de la ICANN ve repetidamente una serie de reclamos desproporcionados respecto de un registrador en particular, entonces, seguramente la ICANN tenga que revisar a este registrador y determinar qué mecanismo no está funcionando y seguramente este registrador tenga algunos problemas que solucionar.

No obstante, si la ICANN manda un aviso de incumplimiento al registrador porque recibe o que tiene miles o cientos de nombres de dominio, pero hay una serie de reclamos y estos reclamos se basan en uno o dos nombres de dominio, bueno, sería un poco racional hacer esto. Y es como, de alguna manera, girar en círculos.

CARLTON SAMUELS: Habla Carlton Samuels. Gracias Michele. Nos quedan tres minutos, hemos pasado 3 minutos de la hora y quisiera saber si Olivier está conectado. Olivier tiene la palabra.

OLIVIER CRÉPIN LEBLOND: Habla Olivier. Gracias Carlton. ¿Me escuchan todos? Bien, creo que ha sido una llamada muy interesante, simplemente participo de la llamada para determinar hacia dónde vamos de aquí en adelante en el At-Large y el ALAC. Hay información que tenemos ya publicada en la web que está ya sometida a comentarios públicos y que tiene que ver con el estudio de identificación de los registrantes y el Whois en At-Large. Creo que usted Carlton conoce esto y si hay algo que el ALAC pueda hacer, bueno entonces, si usted considera que hay algo en lo que el ALAC pueda contribuir, nos lo puede hacer saber.

CARLTON SAMUELS: Sí. Yo creo que aquí tenemos que dar una respuesta.

OLIVIER CRÉPIN LEBLOND: Habla Olivier. Gracias Carlton. Bien, efectivamente, habla Olivier, el 8 de marzo cierra el período comentario público y no estamos muy lejos de esta fecha. Entonces, les sugiero o les pido que hagan comentarios lo antes posible y dado que esto es At-Large, bueno, instamos y alentamos a todos a participar y a dejar expresados sus puntos de vista.

Esto es algo que es inmediato y lo otro a tener en cuenta y que no está relacionado con el Whois, pero que sí tiene que ver. Tiene que ver o es el grupo de trabajo de expertos sobre los servicios de directorios de los gTLDs. Nos gustaría tener a dos o tres de ellos, de esos miembros en la llamada, ellos están presentes en realidad y quizás Alan o Michele puedan mencionar algo respecto de qué es lo que está haciendo este grupo de trabajo, cuál es su marco de acción y cuál es el aporte que requieren.

CARLTON SAMUELS: Habla Carlton para los registros. Bueno, hemos decidido que los aportes del grupo de trabajo de expertos se van a publicar en la página Wiki, ya tenemos lista una página Wiki para este fin y esperamos colocar la información allí. La idea es que At-Large esté al tanto de este trabajo,

del trabajo de los expertos y la idea es asegurarnos de que At-Large esté adecuadamente informado respecto de cuál es el objetivo del comité y cuál es el objetivo del comité.

OLIVIER CRÉPIN LEBLOND:

Habla Olivier. Gracias Carlton. Esta llamada ha sido una llamada muy exitosa y obviamente, como está siendo interpretada vamos a tener no solo los chats, sino también las grabaciones y como verán, ha sido una discusión más que muy interesante. Toda la información aquí mencionada va a estar disponible oportunamente en la página. Así que bueno, eso era todo lo que quería mencionar. Muchas gracias Carlton, le cedo la palabra.

CARLTON SAMUELS:

Habla Carlton. Alan usted tiene la última palabra. Tiene la palabra ahora.

ALAN GREENBERG:

Habla Alan Greenberg. Muchas gracias. Simplemente quiero mencionar o acotar a lo que dijo Olivier al comienzo y es que hay mucho que la gente puede hacer. El resultado de este Seminario es muy importante y muy positivo. Hay mucha gente que está participando y se van a llevar a cabo muchas actividades relacionadas con el tema del Whois.

El tema del grupo del trabajo de expertos que se ha mencionado, va a trabajar para los diferentes grupos de la ICANN, las unidades constitutivas y los individuos. Va a haber uno o más PVTs que van a surgir de aquí. Hay ya algunos PVTs que ya están siendo implementados o que ya están en curso. Entonces, mi declaración aquí sería, o mi comentario sería: participen, si hay un comentario con el cual no están de acuerdo, bueno, díganlo y si sí están de acuerdo, también díganlo.

El Whois es un tema que nos interesa a todos y obviamente nos va a seguir interesando. Necesitamos que la gente siga trabajando en el

tema. Y nos va a llevar años el trabajo. Entonces, yo aliento a todos e insto a todos a que participen activamente de esto. Gracias.

CARLTON SAMUELS: Habla Carlton. Muchísimas gracias Alan. ¿Olivier quiere decir algo más para cerrar?

OLIVIER CRÉPIN LEBLOND: Habla Olivier. Muchas gracias Carlton. Simplemente quisiera decirle a todos que hay una reunión de grupo de trabajo de At-Large en la reunión de Beijing, así que ya Heidi ha publicado la fecha y el horario en el chat y teniendo en cuenta la cantidad de participantes de esta llamada, me parece que va a ser un grupo bastante numeroso en esa reunión. Así que bienvenidos todos. Muchas gracias.

CARLTON SAMUELS: Habla Carlton Samuels. Muchas gracias Olivier por mencionar esto y también quiero mencionar que tenemos un grupo de trabajo abierto, así que los invitamos a compartir información de todas partes, todos son bienvenidos a participar y a aportar, porque somos bastante abiertos. Así que muchísimas gracias a todos.

La última declaración del ALAC ya está en la agenda, van a ver que el ALAC tiene un punto de vista constante respecto del Whois, así que los insto a que lean las declaraciones del ALAC, porque mucho de lo que hemos discutido aquí ya se encuentra plasmado en estas declaraciones.

Son las 11:40 de la mañana en Los Ángeles, el staff nos ha ayudado muchísimo, así que les quiero agradecer muchísimo a todos, a los que han participado, al staff, a los intérpretes y también a Mat por su ayuda para poder leer el Adobe Connect. Así que Mat, muchísimas gracias. Espero verlos a todos en las próximas reuniones en el futuro. Este webinar o seminario web queda finalizado. Gracias a todos.